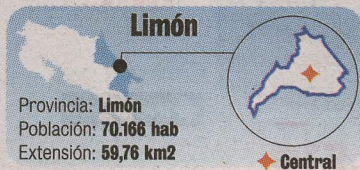


MUJER "ORDEÑÓ" CUENTAS DE SOBRINA Y LE RECETARON TABO

# TÍA MORDIÓ MANO QUE LA AYUDÓ



Provincia: **Limón**  
Población: **70.166 hab**  
Extensión: **59,76 km<sup>2</sup>**

Central

◆ **RODOLFO MARTÍN**  
Corresponsal GN

**Con tías así**, ¿quién necesita enemigos?

Esta historia se las trae porque deja claro que a veces la familia puede ser de cuidado.

Una mujer de apellidos Hines Thomas y 44 años pasará seis años en el tabo por "ordeñarle" todas las cuentas de ahorros a una sobrina en cuestión de 67 días (dos meses y una semana).

El Tribunal Penal de Limón le recetó esa dosis a la mujer el pasado 21 de mayo. Las autoridades judiciales hallaron culpable a la caribeña del delito de hurto agravado, estimado en más de ¢2,5 "me-

loncitos".

La afectada es de apellidos Nezbeth Altimore y 49 años, quien trabaja en salud ocupacional.

La situación empezó cuando la sobrina pagó el funeral de la mamá de Hines porque esta no tenía plata para hacerlo; además, después le ofreció trabajo en su casa tres veces a la semana para que se ganara una platica.

Nezbeth tenía seis años de estar ahorrando la platica que le alzaron y, según dijo en el juicio, la guardaba porque su madre padece cáncer y requiere de atención médica, además sus dos hijos están estudiando y quería hacer unas reparaciones en la casa.

En el debate quedó establecido que Nezbeth, además de querer y respetar a Hines por ser su tía, la consideraba una de sus mejores amigas. Por eso tenía acceso libre a toda la casa, incluyendo un clóset donde guardaba las tarjetas de débito con todo y pines.

Hines sacó la plata poco a poco, pero aún así su sobrina se dio cuenta de la torta aunque no sabía que era su tía la que le estaba dando por la jupa. Según se detalló en el juicio, los retiros fueron entre el 30 de abril y el 6 de julio del 2012; en las cuentas había \$4.000 (cerca de ¢2,1 millones) y en otra ¢1,8 millones. En la cuenta en dólares solo quedaron \$10 (apenas para que el banco no le cerrara la cuenta) y en la otra ¢1,2 millones.

**Puso denuncia.** Los investigadores detectaron todos los retiros que hizo Hines, inclusive hasta una compra en un supermercado el 6 de julio del 2012 cuando le cobraron ¢13 mil.

El fiscal Dawer Moya detalló que Hines usó cinco cajeros automáticos en el centro de Limón, uno de ellos ubicado en los tribunales.

La afectada se dio cuenta el 29 de mayo del 2012 que le habían sustraído todos los ahorros, un capital

que había logrado amasar con grandes privaciones.

El corazón lo tenía destrozado. Inmediatamente, le contó a su tía, quien guardó silencio y hasta la acompañó al OIJ a poner la denuncia. Lo impresionante del caso es que, sabiendo que la sobrina ya estaba al tanto del hurto, sacó nueve veces más plata del cajero.

Los agentes determinaron que ella fue quien robó el dinero porque quedó grabada en los videos de los cajeros automáticos.

En uno de los cajeros del Scotiabank quedó grabada su figura y el reflejo de la pantalla, en el que aparecía el nombre de la sobrina y el número de la cuenta.

A Nezbeth, la noticia le cayó como un balde con agua fría y pese a que le dijo a Hines que le fuera pagando lo robado esto no ocurrió y decidió seguir con la denuncia.

Según la sentencia, la sospecho-

sa más bien le mandó amenazas de muerte a su sobrina ante la posibilidad de que la condenaran a prisión.

Los jueces Freddy Quesada, Rose Mary Araya y Francisco Mena le reprocharon a la condenada que durante el juicio estuvo con una actitud confrontativa y fría, además varias veces tuvieron que llamarle la atención.

"No entiendo por qué tanta contrariedad. Tanta mentira, las cosas deben decirse como son. Yo no soy tan mala como me pintan", declaró Hines en el debate.

La tía tendrá que descontar la sentencia, además pagar ¢1.120.000 por daño moral y ¢424 mil por perjuicio moral. Además, pasará seis meses de prisión preventiva hasta el 21 de noviembre que la sentencia quede en firme.

La Teja quiso hablar con la afectada, pero no quiso referirse a lo ocurrido.